



Ibagué, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación : [73-001-40-03-001-2010-00089-00](#)
Clase de proceso : **Ejecutivo**
Demandante : **Jairo Navarro Acosta**
Demandada : **Diana Marcela Prieto Martínez**

En su oportunidad procesal pertinente, téngase en cuenta lo informado por el Juzgado Once Civil Municipal hoy Cuarto Transitorio de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Ibagué mediante oficio No. 0879 de 21 de junio de 2022, sobre la terminación del proceso Ejecutivo adelantado por Andrea Patricia Parra contra la aquí demandada por Pago Total de la Obligación, en la cual se había tenido en cuenta el embargo de remanentes en este proceso mediante auto de 12 de marzo de 2019 visto a folio 74 del cuaderno digital No. 2.

Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE.

JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez